INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 61/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS" ID 257.905

INFORME COMPLEMENTARIO

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 08 días del mes de abril de 2014, se presenta el Informe Complementario al Informe de Evaluación Parcial y Final presentado en fecha 13 de diciembre de 2013 y 30 de diciembre de 2013 respectivamente, correspondiente a la Evaluación de Ofertas presentadas en la **LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 61/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL IPS"** elaborado en base a lo establecido en el Artículo 26 la **Ley Nº 2051/2003 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de responder a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

ANTECEDENTES

El presente Informe Complementario se presenta al solo efecto de responder a las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Nota DNCP Nº 10098/2014 de fecha 03 de abril de 2014 donde se expone lo siguiente:

- Considerando que la presentación de las muestras es de carácter formal, consultamos a la convocante respecto a la solicitud de las mismas vía nota, previa descalificación en los ítems 14, 53 y 81 de las firmas oferentes que omitieron este punto.
- Solicitamos a la convocante el motivo por el cual la firma ALBATROS SACI fue adjudicada, siendo que no presenta las documentaciones solicitadas según lo mencionado en el informe de evaluación.
- Solicitamos a la convocante el motivo por el cual la firma Consorcio Infinity fue adjudicada, siendo que no cumple con las capacidades financieras.

En atención a dichas observaciones la Comisión Evaluadora pasa a brindar las siguientes explicaciones:

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones en la Sección I Datos de la Licitación específicamente en el cuarto párrafo establece que: "...las muestras deberán ser presentadas a partir del día de la apertura de los sobres de ofertas en el horario de 07:15 a 14:15; hasta el siguiente día hábil a las 14:15 hs., en la oficina de Suministros Médicos de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios 1er. Piso Caja Central. El detalle de las muestras deberá ser presentado junto con las mismas, en duplicado, con la firma del responsable de la empresa. El oferente deberá presentar muestra de cada ítem ofertado. En caso de ofertarse en varios ITEMS el mismo tipo de insumo pero de diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno solo de ellos, acompañada de una declaración jurada en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado, a entregar el producto conforme a las especificaciones técnicas requeridas en el ITEM correspondiente. La no presentación será causa de descalificación...". En atención a lo que establece el PBC esta Comisión Evaluadora de ofertas no solicito por Nota a las firmas que ofertaron esos ítems, y procedió a realizar el siguiente razonamiento: En el Ítem 14: al no presentar las muestras se desestiman las ofertas y se declara desierto; en cuanto al Ítem 53, se sugiere declarar desierto por contar con stock para 10 meses y en el Ítem 81 se desestima la menor oferta por no presentar la muestra, y se

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28744

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

sugiere adjudicar a la segunda oferta., siempre ajustándonos a lo que establece el PBC.

- En cuanto a la segunda observación verificando el Informe de evaluación se puede constatar que la firma ALBATROS SACI cumple con la totalidad de los documentos solicitados en el PBC, inclusive mediante Nota Nº 906/13 de fecha 17 de diciembre de 2013 se le ha solicitado: "*copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos Médicos – Hospitalarios, emitida por la Autoridad competente de nuestro país o constancia de solicitud de renovación de tramites; listado de productos habilitados, para importa y comercializar expedida por el MSP y BS o Constancia de Solicitud de renovación de documentos. Los oferentes podrán presenta la Constancia de comercialización solo del producto de Oferta, en el caso que no cuente con el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS*", y conforme a la Nota de fecha 18 de diciembre de 2013 se puede confirmar que presentó en tiempo y forma dicha constancia, así como se indica en la pág. 87/102 del Informe de Evaluación Final de fecha 30 de diciembre de 2013.-

- Asimismo en la tercera observación realizamos el análisis de acuerdo a lo que estable el Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de calificación específicamente en Consorcios y efectivamente se constató que existe un error involuntario, por lo tanto pasamos a subsanar dicho error en el siguiente cuadro:

10. VERIFICACION DE LA CAPACIDAD FINANCIERA:

Donde dice:

7- ROV TRADING SA (CONSORCIO INFINITY)									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	510.279.786	204,62	528.397.117	36,55	530.957.652	56,14	99,10	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.493.776		14.455.517		9.458.052			
Endeudamiento	Pasivo total	2.493.776	0,00	14.455.517	0,03	9.458.052	0,02	0,02	CUMPLE
	Activo total	510.279.786		528.397.117		530.957.652			
Rentabiliad	Utilidad neta	14.162.409	0,03	5.847.811	0,01	11.097.216	0,02	0,02	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital	Activo corriente					530.957.652	521.499.600	841.188.750	NO CUMPLE
	Pasivo corriente					9.458.052			
									8.411.887.500

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma G. Ortiz Q.
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ricardo Olmedo
Jefe Reg. Prof. N° 3672
Servicio de Cirugía General H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Claudia San...
Fiscalización Reg. Pro...
Departamento de Farmacu...

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel Garcia Aquino
Jefe Dpto. Servicios Quirurgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Finareotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Lic. Mirtha Alfonso M.
Jefa Dpto. de Coordinación de Enfermería
HCIS

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos un Nuevo Rumbo

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 61/13 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA EL IPS" ID 257.905

GLORIMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL (CONSORCIO INFINITY)									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	602.905.047	2,41	1.338.385.404	2,63	1.769.556.038	2,05	2,37	CUMPLE
	Pasivo corriente	250.132.866		508.413.341		861.444.022			
Endeudamiento	Pasivo total	478.257.109	0,36	1.197.694.716	0,50	1.234.613.233	0,43	0,43	CUMPLE
	Activo total	1.345.559.728		2.377.197.908		2.869.922.236			
Rentabiliad	Utilidad neta	76.495.942	0,15	264.375.763	0,53	391.063.362	0,78	0,49	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital	Activo corriente					1.769.556.038	908.112.016	841.188.750	CUMPLE
	Pasivo corriente					861.444.022			
									8.411.887.500

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel Garcia Arrúa
Jefe Dpto. Servicios Quirurgicos

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ricardo Oviedo
Jefe Reg. Prof. Nº 3673
Servicio de Cirugía General H.C.

Debe decir:

7- ROV TRADING SA (CONSORCIO INFINITY)									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	510.279.786	204,62	528.397.117	36,55	530.957.652	56,14	99,10	CUMPLE
	Pasivo corriente	2.493.776		14.455.517		9.458.052			
Endeudamiento	Pasivo total	2.493.776	0,00	14.455.517	0,03	9.458.052	0,02	0,02	CUMPLE
	Activo total	510.279.786		528.397.117		530.957.652			
Rentabiliad	Utilidad neta	14.162.409	0,03	5.847.811	0,01	11.097.216	0,02	0,02	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital	Activo corriente					530.957.652	521.499.600	84.118.875	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.458.052			
									8.411.887.500

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica

Lic. Mirta Alfonso
Jefa Dpto. de Coordinación de Enfermería
HC/IPS

GLORIMAR INDUSTRIAL Y COMERCIAL (CONSORCIO INFINITY)									
		2010		2011		2012		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	602.905.047	2,41	1.338.385.404	2,63	1.769.556.038	2,05	2,37	CUMPLE
	Pasivo corriente	250.132.866		508.413.341		861.444.022			
Endeudamiento	Pasivo total	478.257.109	0,36	1.197.694.716	0,50	1.234.613.233	0,43	0,43	CUMPLE
	Activo total	1.345.559.728		2.377.197.908		2.869.922.236			
Rentabiliad	Utilidad neta	76.495.942	0,15	264.375.763	0,53	391.063.362	0,78	0,49	CUMPLE
	Capital	500.000.000		500.000.000		500.000.000			
Capital	Activo corriente					1.769.556.038	908.112.016	757.069.875	CUMPLE
	Pasivo corriente					861.444.022			
									8.411.887.500

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Claudia Sanz
Fiscalización Reg. Pro
Departamento de Farmacu

Que, la corrección realizada se ajusta a lo que establece en el PBC en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación para Oferentes Consorciados, específicamente en cuanto a la Capacidad Financiera, que refiere en el Capital Operativo que el socio líder cumpla con el 40% y que cada socio cumpla con el 10% como mínimo del porcentaje solicitado. Cabe resaltar que el

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Norma E. Ortiz
Fiscalización. Reg. Prof. Nº 455
Unidad de Farmacoterapéutica

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

PBC menciona que para por las empresas o sociedades privadas, deberán poseer un capital no inferior al 10% (diez por ciento), del monto total de la oferta, siendo este el monto solicitado se puede observar que la capacidad financiera de la firma Consorcio Infinity CUMPLE a cabalidad con lo solicitado en el PBC.

Así también, de la verificación del Informe Parcial de fecha 13 de diciembre de 2013, se ha constatado que en la Recomendación de la Comisión Evaluadora específicamente en la columna de presentación del Ítem 55 Guante Quirúrgico Nº 7 Estéril adjudicado a la firma Consorcio Infinity existe un error material involuntario, por lo tanto se debe Rectificar la Resolución de Adjudicación Nº 107-023/13 de fecha 19 de diciembre de 2013, modificando específicamente la columna de presentación como consta en el siguiente cuadro:

14. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

Donde Dice:

CONSORCIO INFINITY

Nº de Ítem	Cód.	Cód. de Cat.	Descripción del Producto	Present.	U. M	Presentación Ofertada	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. IVA Incl.	Monto Total Cant. Mín. C/ IVA	Monto Total Cant. Máx. C/ IVA
55	3.545	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO Nº7 ESTÉRIL	Unidad	Unidad	Par-Unidad	Ideal	China	600.000	1.200.000	1.179	707.400.000	1.414.800.000

Debe Decir:

CONSORCIO INFINITY

Nº de Ítem	Cód.	Cód. de Cat.	Descripción del Producto	Present.	U. M	Presentación Ofertada	Marca	Procedencia	Cant. Mín.	Cant. Máx.	Precio Unit. IVA Incl.	Monto Total Cant. Mín. C/ IVA	Monto Total Cant. Máx. C/ IVA
55	3.545	42132205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO Nº7 ESTÉRIL	Par	Unidad	Par-Unidad	Ideal	China	600.000	1.200.000	1.179	707.400.000	1.414.800.000

Por tanto, corresponde la Rectificación de la Resolución Nº 107-023/13 de fecha 19 de diciembre de 2013 en lo que respecta al Ítem 55 y aclaramos que los demás puntos del citado Informe así como la sugerencia de adjudicación permanecen invariables.

Es nuestro informe

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Juan Manuel García Aquino
Jefe Dpto. Servicios Quirúrgicos

Rodrigo José Cañete
Abogado - Mat. Nº 29.269
Dirección Jurídica
INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Q.F. Stella Marina Quintana C.
Jefa - Oficina de Suministros Médicos
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Máxima Eva Servín G.
Departamento de Licitaciones
DGBS

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Claudia Sanz
Fiscalización Reg. Pro... ica
Departamento de Farmacu...

Pablo M. Olmedo
Abogado
Mat. C.S.J. 28244

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. Ricardo Olmedo
Jefe Reg. Prof. Nº 3672
Servicio de Cirugía General H.C.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Fabricio Andreotti
Abogado - Mat. Nº 18.565
Dirección Jurídica